

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ademuz

2025/12160 *Anuncio del Ayuntamiento de Ademuz sobre la aprobación provisional de la modificación puntual número uno del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM).*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de septiembre de 2025, se aprueba la modificación puntual número uno del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM).

Por dicho motivo se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles mediante publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias al Pleno.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la modificación puntual referenciada se entenderá definitivamente aprobada.

El citado plan estará a disposición de los interesados para consultar en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://ademuz.sedelectronica.es/>, y en las oficinas municipales.

Ademuz, 26 de septiembre de 2025.—El alcalde, Ángel Andrés González.